



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

**ACTA DE REUNIÓN**  
(Internas y externas)

Código: GD-FO-32


Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 1 de 3

<b>NÚMERO DE ACTA</b> (si aplica) (Consecutivo anual)	07	dd/mm/aaaa	07-05-2024
<b>NOMBRE</b> (comité, comisión, grupo, etc.)	<b>COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE RAFAEL URIBE URIBE</b>		
<b>DEPENDENCIA CITANTE:</b>	<b>DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN</b>		
<b>PROCESO SIG (LUCHA):</b> (si aplica)	<b>TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA</b>		
<b>HORA DE LA REUNIÓN</b> (Inicio – final)	3:00		6:30

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>	Realizar la sesión ordinaria del COLMYEG de la localidad de Rafael Uribe Uribe del mes de mayo.		
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Anexo listado de asistencia		
<b>AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA</b>			
1.	Saludo y verificación de Quorum		
2.	Aprobación actas del mes anterior (COLMyEG ordinario y extraordinario)		
3.	Reglamento interno COLMyEG		
4.	Veeduría ciudadana		
5.	Intervención Alcaldesa local		
6.	Voces de mujeres		
6.	Balance acción en el marco de la transversalización de la PPMYEG		
7.	Intervención sector salud		
8.	Varios		

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 03
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023 Página 2 de 3

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Saludo y verificación de Quorum

Se da la bienvenida por parte de la referente local asignada a la localidad, se verifica el quorum y se continua con la agenda planteada.

#### 2. Aprobación actas del mes anterior


Se informa que las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias fueron enviadas los días 11 de abril y 02 de mayo de la vigencia. Se indica que se recibió correo electrónico con dos ajustes, los cuales son socializados y aprobados por la sesión, tras dicha lectura se da por aprobada las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria.

#### 3. Reglamento interno COLMyEG

Dado que en la sesión anterior se avanzó en la lectura del reglamento, se socializan los avances y recomendaciones llegadas en la sesión extraordinaria que se realizó, se aclara que dado que no se alcanzó el quorum no se aprobó en la misma. A continuación, se socializaron, deliberaron y finalmente fueron aprobados los siguientes ítems adicionales correspondientes a los acuerdos de funcionamiento:

- El acta contemplará las conclusiones y acuerdos a los que se llegó durante la sesión y deberá reflejar tanto los consensos como los disensos, que se encuentren durante las sesiones del COLMyEG, será enviada por la secretaría técnica para la lectura y aprobación de las y los participantes. Tras el envío de esta, los asistentes contarán con un término de 10 días calendario para enviar por correo electrónico las observaciones del acta. Tras ese tiempo se dará por aprobada el acta y se ratificará en la siguiente sesión.
- Las sesiones del COLMyEG ordinarias o extraordinarias serán grabadas (audio y/o video) únicamente si hay autorización expresa de todas y todos los asistentes a la instancia. No se podrá grabar sin consentimiento. Se dará un manejo prudente a los elementos de tecnología de cada asistente de tal forma que no interfiera en las sesiones.
- Se tendrá respeto al uso y turno de la palabra y a los acuerdos colectivos. También a la diferencia ideológica, religiosa, étnica, política, de diversidad sexual entre otras; de modo que todas/os sientan un ambiente de respeto a la palabra y a su persona. Para tal fin se dará un tiempo límite en cada intervención (funcionarios o ciudadanía) que podrá variar entre 3 y 5 minutos, que será llevado por la secretaria técnica de la instancia o por la ciudadanía participante.
- En el caso de las entidades y/o ciudadanas que requieran un punto en la agenda deberá notificar a la Secretaría técnica por lo menos 8 días antes de la sesión a fin de relacionarlo en la agenda y convocatoria enviada.

De igual forma se abordó las delegaciones a otras instancias de participación. Sobre este punto se realiza lectura de lo consignado en el reglamento (título 5, artículo 7): *Se elegirá dos delegadas -principal y suplente- para cada instancia o escenario de participación local y/o distrital que solicite al COLMyEG en la localidad. Serán elegidas por votación, de mayoría simple. Ninguna participante del COLMyEG podrá asumir una delegación*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 03
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023 Página 3 de 3

*sin este proceso colectivo previo.* Se presenta la claridad que la delegación se realizara solo cuando se solicite al COLMyEG y no implica que las mujeres que participan en esos espacios como ciudadanas independientes o como parte de colectivos u organizaciones de mujeres representen al COLMyEG. Mariela Chaparro hace la precisión que esto también depende de los reglamentos internos de cada instancia y que, aunque en algunos es un punto a favor que pertenezca al COLMyEG pero no siempre es necesario ya que se busca es la representación de las mujeres en las diferentes mesas.

Se hace la claridad que la delegación se realiza cuando la instancia lo solicite y a fin de prevenir que una mujer se identifique como delegada del espacio y que no se tomen decisiones representado a las mujeres cuando estas no conocen de dicha representación. Frente a este punto la Sra. Martha Mónica indica la importancia de hacer seguimiento y veeduría a las mujeres delegadas a las instancias de participación y la importancia de que siempre se busque el bien común y la lucha conjunta de las mujeres. Yolanda Rojas aclara que en el decreto reglamentario de la instancia (010/2023) está más detallado el tema de las delegaciones e invita a su lectura. Se clarifica que lo que busca el reglamento es dinamizar el decreto.

Se presentan observaciones sobre el tiempo para evaluar el reglamento, ya que está que será al año y posteriormente cada 4 años. Frente a este punto algunas mujeres hacen la observación de que debería ser menor el tiempo (6 meses) y posteriormente revisiones anuales, en este sentido se delibera argumentando que los cambios deben obedecer a situaciones extraordinarias, por lo que si se cambia a menudo no daría estabilidad a la instancia. Tras la deliberación se acuerda dejar los tiempos 1 y 4 años, pero se solicita que se deje escrito que las mujeres podrán solicitar en plenaria y bajo situaciones extraordinarias su revisión y posible modificación.

Tras la deliberación, se da por aprobado el reglamento interno y se acuerda que se enviara copia integral del mismo junto con el acta de la instancia.

#### **4. Veeduría ciudadana**

La profesional Sonia Ruiz empieza explicando de la Secretaria de la Mujer tiene un acompañamiento específico para las mujeres que estén interesadas en realizar control social, visto este como un derecho de la ciudadanía y cuyo objetivo es hacer seguimiento a aquello a lo que se ha comprometido el Estado y que esta consignado en un programa, proyecto o política.

Presenta claridad sobre la diferencia entre control social y veeduría. Indica que el control social se puede hacer de múltiples formas, con una solicitud de información escrita o verbal, se realiza sobre los recursos públicos que el Estado este ejecutando en las localidades o el distrito, mientras que la veeduría tiene un componente grupal y se debe registrar ante Personería. Hace claridad que ella, como funcionaria, no hace control social, lo que hace es acompañamiento para la dinamización de estos procesos.

Hace énfasis en que en el caso de los proyectos que se están ejecutando el control social se hace sobre lo que ya está escrito, en el caso de los proyectos de la Alcaldía estos ya fueron otorgados a los operadores mediante una licitación y ya hay unos acuerdos estipulados en un contrato de operación, por lo tanto, el control se realiza con lo que está escrito, además que el control se puede hacer antes, durante y después.

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 03
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023 Página 4 de 3

Para finalizar, hace la invitación a las personas interesadas en hacer control social y/o conformar una veeduría con dos o más personas pueden dejar sus datos con la referente de la CIOM o con la profesional de gestión local Sofia Ayala.

### **5. Intervención alcaldesa Local (E)**

En su intervención la Alcaldesa local indica que la Alcaldía local es la encargada de realizar la supervisión a los contratos que se están ejecutando en la actualidad y manifiesta la importancia que tiene poner en conocimiento las presuntas irregularidades que puedan estar ocurriendo, esto para que se pueda realizar mayor seguimiento, exigencia en el cumplimiento y en caso de ser necesario tomar las acciones que se tuviesen lugar, sin embargo, especifica que dicho seguimiento se realiza sobre lo que está escrito, quedó en contratado y reposa en los documentos oficiales y en la plataforma de contratación Secop. Especifica que la Alcaldía no contrata personas sino operadores y que en el marco de la autonomía administrativa que tiene el mismo realizan la contratación del Talento Humano necesario para el desarrollo del proyecto contratado y aunque se busca que sean los y las habitantes de la localidad esto hace parte del operador. Señala que desde la Alcaldía se han tomado medidas que lleven a que los operadores cumplan con lo contratado, como exigencias de paz y salvo y demás. En cuanto al proceso de planeación, indica que en la actualidad el equipo de planeación de la alcaldía está realizando la formulación de los proyectos que responden a las iniciativas que se realizaron con la comunidad para las próximas contrataciones, sin embargo, especifica que esto puede modificarse en tanto se está en proceso de selección de los nuevos alcaldes locales.

Posteriormente, realiza la invitación a los Encuentros Ciudadanos, particularmente al del sector mujer y LGBTI que se realizará el jueves 9 de mayo en la Casa Amapola Jones, indica la importancia que tiene participar en todos los encuentros, tanto sectoriales como territoriales esto porque es la instancia de participación en la cual se puede incidir de cara a las necesidades locales y que pueden visibilizarse en el Plan de Desarrollo Local y que esto apunta directamente a unas metas que se ejecutan mediante proyectos, indica que el sector de mujeres es clave para el desarrollo territorial y que por tanto apropiarse de estos espacios resulta beneficioso para todos y todas los habitantes de la localidad.

Sobre los encuentros manifiesta que si bien en los dos primeros la participación fue baja se espera que mejoren en los próximos días y que para ello se han utilizado diversas estrategias que llevan a convocar a la ciudadanía. Hace énfasis en la importancia del momento actual y la oportunidad que se tiene en la incidencia real en la planeación local.

### **6. Voces de mujeres**

Lili Castro: manifiesta su preocupación por la baja participación de las mujeres en los diferentes espacios de la localidad y hace la invitación para que se realicen esfuerzos conjuntos entre la institucionalidad y las mujeres a fin de fortalecer estos espacios. Además, invita a que se fortalezca la instancia y con ello a las mujeres que han participado, esto, además, atendiendo la importancia que las decisiones se tomen de forma consiente y cuando la participación en la instancia ha sido constante. Por último, hace un llamado a la autonomía que debe tener la instancia y como esto fortalece la legitimidad de esta. Frente a este punto la Sra. Yolanda R. hace el llamado a fortalecer la integración y articulación entre las entidades, las mujeres y las organizaciones de mujeres.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 5 de 3

Angela Mier: Indica que tiene observaciones sobre el acta de la sesión anterior refiere las siguientes: i) no quedó escrito el valor de la hora dado por la representante legal de Justicia Social que eran 5000 pesos ii) agregar el punto de feminización de la pobreza iii) incumplimientos por parte de Alcaldía a las tablas de valores y Términos de Referencias planteados. Frente a estas observaciones y dado que las actas ya fueron aprobadas por la plenaria, se indica que sus observaciones quedarán consignadas en la presente acta. De igual forma se invita a dejarlas plasmadas en el correo de la CIOM.

Agrega que se está desdibujando la tarea de seguimiento a las acciones afirmativas en temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, ejemplifica esta situación con lo sucedido con el operador de un proyecto Red Summa quienes realizaron un taller de violencias sexuales y resultado en presuntas acciones con daño a las mujeres asistentes. Hace el llamado a la responsabilidad en cada uno de los procesos adelantados con las mujeres y el seguimiento desde las entidades. Propone que sean las mujeres quienes lideren los espacios locales ya que están capacitadas para ello.

Esmeralda Moreno: presenta su inconformidad como periodista frente al operador Justicia Social, indica que este ha ocultado y negado los puntos de inscripción y demás información relevante para realizar su labor como periodista y en aras de ejercer control social y como esto la ha afectado a nivel personal y en sus ingresos. Solicita que se lleve su caso y que el operador responda por las presuntas violencias ejercidas en su contra.

Martha Mónica: pregunta por el control social realizado por los manejos realizados en la Subred Centro Oriente, indica que era conocido por los y las habitantes de la localidad las presuntas irregularidades, pero que, a pesar de ello, las autoridades permitieron que siguiera actuando de esta forma y la Superintendencia la intervino. Frente a ello indica que lo mismo ha pasado con diversos operadores, se generan las alarmas, pero las autoridades e instituciones no hacen nada o no lo suficiente y permiten que sigan ocurriendo irregularidades que llevan a generar apatía en la ciudadanía.

Personera local: hace llamado a aprovechar la instancia de participación y no concentrar los esfuerzos únicamente en hablar sobre los proyectos. Indica que es fundamental posicionar los temas del sector mujer y que estos espacios permitan visibilizar las necesidades del sector y así llevarlos a las instancias pertinentes. Recuerda que varias veces a recordado los canales provistos por la Personería para iniciar acciones de seguimiento y requerimiento a las entidades pertinentes y recomienda que temas de proyectos, veedurías o controles sociales específicos se traten en otro espacio ya que el COLMyEG debería aprovecharse para otros temas relacionados con los derechos de las mujeres.

Angela Mier: en relación con lo expuesto por la Alcaldesa en relación con los procesos de formulación indica que si debe recoger firmas para iniciar algún proceso de destitución lo realizará. Indica que el país se acogió a los DESCA y que, por tanto, en relación con la feminización de la pobreza y el respeto a los derechos humanos de las mujeres los operadores deben ser aptos en temas de género y no los mismos que históricamente han violentado a las mujeres. Señala que la alcaldía no debe limitar su responsabilidad diciendo que es lo que se firmó ya que el operador Justicia Social está incumpliendo la ley. Sobre el proceso de planeación, refiere que, en la administración anterior, se logró un recurso histórico para las mujeres y que se llegaron a una serie de acuerdos en cuanto la remuneración, la contratación de las mujeres de la localidad y que todos ellos se han incumplido. Agrega, que la SDMujer no está haciendo correcto seguimiento a la PP de Mujeres y Equidad de Género y que por tanto se le está incumpliendo a las mujeres de Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 6 de 3

Mariela Chaparro: indica que ella estuvo en una de las actividades realizadas en el marco del proyecto Justicia Social y en conversación con las mujeres pudo observar que las mujeres no conocían de los servicios de la SDMujer, la PPMYEG y que, además, que la persona que estaba dirigiendo la actividad no tenía conocimiento sobre los mismos y sobre el proceso participativo del sector en todo el proceso de planeación-ejecución del proyecto. Solicita que desde la mesa técnica se posicionen dos temas: i) los talleres deben mencionar que el desarrollo del proyecto se debe al proceso organizativo de las mujeres de la localidad, indica que esto puede motivar la participación de más mujeres, más allá de los talleres o conversatorios, en los procesos locales organizativos del sector mujer y ii) los profesionales (hombres o mujeres) que impartan los talleres deben tener enfoque de género.

#### **7. Balance acción en el marco de la transversalización de la PPMYEG**

La profesional de gestión local Sofia Ayala realiza un balance de los encuentros ciudadanos realizados el sábado 4 de mayo y recuerda que estamos en una nueva administración y que por tanto es necesario priorizar los temas del sector y se deben estipular los conceptos de gasto. Recuerda que desde el sector mujer se cuentan con tres conceptos de gasto: prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer; construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres y estrategias de cuidado a mujeres cuidadoras, pero que, además, de visibilizar la importancia de estos conceptos se pueden posicionar otros como por ejemplo la autonomía económica para las mujeres. Pero, hace énfasis en que si las mujeres no participan activamente no serán visibles los conceptos y por tanto hay riesgo de que no sean tenidos en cuenta. Hace la invitación al encuentro que se realizará en la casa LGBTI Amapola Jones.

Frente a este punto la Sra. Libia Fontalbo indica la importancia de participar, pero también de conocer los objetivos del plan distrital de desarrollo para que la participación sea efectiva y se puedan posicionar los temas del sector mujer. Sofia Ayala recuerda los pre-encuentros ciudadanos realizados en semanas anteriores de cara a la preparación a estos encuentros y de esta forma lograr una mayor preparación, señala que el sector esta mayormente reflejado en los objetivos 1 y 2.

#### **8. Intervención sector salud**

Teniendo en cuenta Los Encuentros Ciudadanos que se están llevando a cabo en la localidad de Rafael Uribe Uribe, la delegada de Política De Mujer de la Subred Centro Oriente Xiomara Cubillos socializa a las personas participantes sobre los conceptos de gasto en salud, los cuales no se encuentran cubiertos por el Plan De Beneficios en Salud y se ha evidenciado que en la comunidad son requeridos. Estos se relacionan con el objetivo 2 del plan de desarrollo distrital “Vivir En Bien-Estar” y se encuentran centrados en Salud Mental, Discapacidad y personas cuidadoras, salud ambiental, salud sexual y reproductiva y saberes ancestrales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

**ACTA DE REUNIÓN**  
(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 7 de 3



**CONCEPTOS DE GASTO EN SALUD**

Encuentros Ciudadanos

**RECUERDA QUÉ...**

Los dicados locales sólo pueden finar sectores. NO incluídas en el Plan De Beneficios De Salud (FBS) o que se presten por otra entidad.



**¡DISCAPACIDAD!**



**Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores**

Dirigido a personas con discapacidad, sus cuidadores y sus cuidadores potenciales.

**¡DISCAPACIDAD!**



**Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal**

Favorecer la independencia, rehabilitación y la participación en la comunidad de personas con discapacidad.

**¡SALUD MENTAL!**



**Disminución de factores de riesgo de consumo de SPA**

Creación y fortalecimiento de "Espacios Comunitarios" como estrategia en salud basada en evidencia.

**¡SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA!**



**Salud sexual y reproductiva consciente**

Acciones educativas e informativas de sexo y prevención de la salud sexual en adolescentes y jóvenes.

**¡SABERES ANCESTRALES!**



**Salud y visibilización del saber propio ancestral**

Estrategias de promoción de la salud de acuerdo a usos y costumbres de cada pueblo.

**¡SALUD AMBIENTAL!**



**Acciones complementarias en salud ambiental**


Disminuir impactos en la salud de factores ambientales como: contaminación del aire, exposición a sustancias químicas (pesticidas), cambio climático, almacenamiento de agua.

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 03
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023 Página 8 de 3

## 9. Varios

Intervención proyecto 372 de 2023 está en el proceso de promoción y divulgación del contrato. El objetivo del contrato es ejecutar acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar sexual en Rafael Uribe Uribe. El proyecto cuenta con cuatro componentes: i) prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos; ii) orientación y asesoría familiar; iii) posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales y iv) investigación. La presentación realizada se adjunta como copia integral a la presente acta.

### •Componente 1



Cada una de estas líneas de acción tiene una población aproximada a beneficiar de 500 personas para un total de 1770 personas aproximadamente.

### Componente 2

El grupo familiar para orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad Rafael Uribe Uribe que sean remitidas por Comisarias de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
- Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.

**NOTA:** Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.

### Componente 3

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de un (1) evento de impacto social y de sensibilización de doscientas (200) personas como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros, estará dirigido para todos los habitantes de la localidad Rafael Uribe Uribe. Esta se llevará a cabo en un parque que se escogerá en comité técnico y el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para el préstamo del sitio (SUGA).

### Componente 4

Realizar 500 cartillas con temática de valores, trabajo en equipo, perdón, reconciliación, reconocimiento de los errores, amor de la familia, violencia de género, ruta de atención a mujeres víctimas, línea púrpura, por un lado en inglés y por el otro en español.

Elaboró: Aida Perilla-Referente local RUU

<b>COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN/REUNIÓN</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	<b>FECHA</b>
<b>1</b>	Enviar reglamento interno aprobado	Aida Perilla	04-06-24
<b>2</b>	Posicionar los temas en la mesa técnica del proyecto	Sofía Ayala	04-06-24
<b>3</b>			





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

**ACTA DE REUNIÓN**  
(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

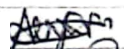
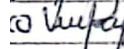
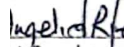
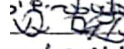

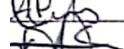



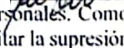
Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 9 de 3

4			
5			
6			
7			
8			
9			

Entidades

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN (Internas y externas)	Fecha de Emisión: 30/11/2023
		Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:			Sección ordinaria del comite RWU					
FECHA:		07 de mayo 2024		LUGAR:		CIOM RWU						
HORARIO:		3:00 -		DEPENDENCIA CITANTE:		DTD y P.						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X				Angie Xiomara Cabillos	M	F	H	Subred Centro Oriente	Delegada			
X				Viviana Rodríguez P	M	F	H	sd mujer / SIDICU	Coordinadora			
X				Janeth Angelica Rivera	M	F	H	Secretaria del Habitat	Gestora			
X				Direlza Gladys Rello	F	F	H	Alcaldía local RWU	Alcalde			
X				Irish Hernandez	M	F	H	FORU Participación	Referente			
X				Anthony N. Contreras	H	T	H	SDIS LGBTI	Gestor R.			
X				Xiomara León Salgado	M	F	H	OBI - IDRI	Gestora territorial			
X				Mónica Orozco Amaya	M	F	H	SLIS - RWU	Referente familia			
X				Liliana Cubro Sierra	M	F	H	Personería local	Personera			
X				Julio Cesar Garcia Tom	M	M	H	ADIFLOL	Coordinador			

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.


**Convenciones Tipo de Documento:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro



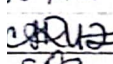

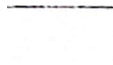
**Convenciones Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

**Convenciones Identidad De Género:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**Convenciones Orientación Sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

Entalcedo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b> <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>ACTA DE REUNION</b> (Internas y externas)	Código: GD FO 32 Versión: 03 Fecha de Emisión: 30/11/2023 Página 3 de 3
---	---	--

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:			LUGAR:					
FECHA:		07 de mayo 2024		Sesión ordinaria del COMyEB RW			CIOM RW					
HORARIO:		3:00 -		DEPENDENCIA CITANTE:			DTDyP.					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X				Patricia Uribe	F	F	H	ADIFCOL	Administrat			
X				Alejandra Rodríguez Bernal	M	F	H	FOURU-Despacho	Contratista			
X				Izeth Torres Ausique	M	F	H	OLE RW-SED	Aux. adm.			
X				Sonia Ruiz Galindo	M	F	H	SDMujer-DTDyP	Contratista			
X				Sofia Ayala Saavedra	M	F	H	SDMujer-DTDyP	Contratista			

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**Convenciones Tipo de Documento:** CC: Cédula de ciudadanía - TI: Tarjeta de Identidad - CE: Cédula de Extranjería - NIP: Número de Identificación Personal - NUIP: Número Único de Identificación personal - PA: Pasaporte - PPT: Permiso por Protección Temporal - RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos - Otro

**Convenciones Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

**Convenciones Identidad De Género:** F: Femenino - M: Masculino - TF: Transfemenino - TM: Transmasculino.

**Convenciones Orientación Sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana